

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 20 de abril de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica el trámite de subsanación y mejora de la solicitud de autorización del permiso de instalación de un salón de juego.*

#### SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE INSTALACIÓN DE UN SALÓN DE JUEGO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin que se hubiese podido practicar la notificación del trámite de subsanación y mejora de la solicitud de autorización del permiso de instalación de un salón de juego y teniendo en cuenta que la publicación del contenido íntegro del acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, por este anuncio se notifica al interesado una somera indicación del Acto administrativo que sigue, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Titular del establecimiento: Recreativos Poetas, S.L.

Dirección: C/ Granada, 20, Polígono Industrial Asegra.

Localidad: Peligros (Granada).

Representante: Doña M.<sup>a</sup> Elena Latorre Martínez.

Acto notificado: Trámite de subsanación y mejora de la solicitud de autorización del permiso de instalación de un salón de juego.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de abril de 2018.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.